



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

# Resolución Jefatural N° 0135-2022-SUNARP/ZRX/JEF.

Cusco, 19 de abril de 2022.

**VISTOS:** Informe N° 274-2022-SUNARP/ZRX/UA/RH;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° X - Sede Cusco es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS - Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 0111-2022-SUNARP/ZRX/JEF**, de fecha 25 de marzo de 2022, se conformó el Comité Evaluador para la Contratación del reemplazo del Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios temporal de **UN ESPECIALISTA EN TESORERIA** para la Oficina de Tesorería de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco; y se designó como integrante (presidente) de dicho comité al CPC Miguel Aukgapuru Gómez.

Que, mediante **Informe N° 274-2022-SUNARP/ZRX/UA/RH**, de fecha 19 de abril de 2022, el especialista en personal, Eldebrando Valentín Córdova Basilio, informa: 1) Que mediante Resolución Jefatural N° 0111-2022-SUNARP/ZRX/JEF se dispone conformar el Comité Evaluador para la Contratación de Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios, en la plaza de Especialista en Tesorería CAS N° 007-2022 donde el Sr. Miguel Aukgapuru Gómez es integrante de dicha comisión y 2) Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2022, el Sr. Miguel Aukgapuru Gómez solicita hacer uso físico de su descanso vacacional por 28 días, del 18 de abril de 2022 al 15 de mayo de 2022, el mismo que es autorizado por el jefe de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Que, el **Decreto Supremo N° 075-2008-PCM**, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece una serie de etapas para la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio;

Que, conforme la **Directiva N° 02-2018-SUNARP/GG** "Directiva que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos" aprobada mediante Resolución N° 031-2018-SUNARP/GG, la convocatoria debe incluir obligatoriamente la evaluación curricular y entrevista personal, la misma que se llevará a cabo aplicando el principio de igualdad de oportunidades, la misma que además debe ser objetiva para garantizar el mérito y la capacidad;

Que, para llevar adelante un concurso, es necesario conformar un Comité Evaluador, el cual deberá realizar todos los actos necesarios a efectos de cumplir con su finalidad, dicho comité de acuerdo a





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

la Directiva N° 02-2018-SUNARP/GG, estará conformado por TRES PERSONAS, conforme al siguiente detalle: El jefe de la Unidad de Administración o quien haga a sus veces o su representante quien lo presidirá, El Jefe Zonal o su representante y el jefe del área usuaria o su representante;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 318-2021-SUNARP/GG, con visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR** el Comité Evaluador para la Contratación del reemplazo del Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios temporal de: **UN ESPECIALISTA EN TESORERIA** para la Oficina de Tesorería de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, el cual a partir de la fecha estará integrado por:

<b>WALTER PALOMINO DEZA</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA JEFATURA ZONAL</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>URSULA RAQUEL CHACON AGUIRRE</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>INTEGRANTE</b>
<b>ELDEBRANDO V. CORDOVA BASILIO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>INTEGRANTE</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución a todos los integrantes del comité.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.c  
JEF  
UA  
UAJ  
UTI  
OCI  
PERSONAL  
MIEMBROS  
BAC/LCFR

  
**BREÑO ALZAMORA CANCINO**  
JEFE ZONAL (e)  
Zona Registral N° X - Sede Cusco